Guayaquil, 18 de mayo de 2016

Señor:
JUAN CARLOS VIDAL ALVARADO
Gerente General
MOTIVA SOLUCIONES ECUADOR MOTISOECU S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que el señor JUAN CARLOS VIDAL ALVARADO, ha cedido NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (999) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar US$ 1,00 cada una de ellas, que poseía de la compañía MOTIVA SOLUCIONES ECUADOR MOTISOECU S.A., a favor de la compañía Motiva Soluciones S.A.C.

Con estos antecedentes, cedente y cesionario solicitamos a usted sirva tramitar la transferencia de acciones antes mencionada, así como su debido registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía de su digna gerencia.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

JUAN CARLOS VIDAL ALVARADO
CEDENTE
Nacionalidad Ecuatoriana

MOTIVA SOLUCIONES S.A.C
CESIONARIO
Nacionalidad Peruana
RUC # 20537879751
Pedro Alfonso Labarthe Couto
DNI 07872902

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Zona Registral N° IX - Sede Lima

Solicita: **Autenticación de Firma**

Jesús María, 23-06-2016

Señor
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Zona Registral N°IX - Sede Lima
Presente.-

Yo Ernesto Alberto Peron Tenorio con D.N.I. N° 08250679 y domiciliado en Las Sacras 340 San Isidro me dirijo a usted, para solicitarle la **autenticación de firma** del Certificado (s) adjunto (s), los cuales serán remitidos al extranjero. Se anexa el recibo de pago por el servicio.

Zona Registral N°IX Sede Lima
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
Sede Central
HORA
24 JUN. 2016
RECEPCIONADO CONFORME
Nombre
DNI
Firma

Atentamente

1 Cert.

Derecho de Pago S/. 7.00
Ventanillas 19 al 24 - Primer piso

Z.R.N° IX-UA/OM/TD - Sede Lima

ATENCIÓN N° 2102806 25/05/2016

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
MESA DE PARTES
Oficina Registral de Lima
16 JUN. 2016
ENTREGADO

Zona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

EL que suscribe CERTIFICA que

En el **asiento A00001** de la Partida **N° 12559099** del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, correspondiente a la Partida Registral de **"MOTIVA SOLUCIONES S.A.C. "**, aparece registrado y vigente la Escritura Publica del 29/09/2010, en cual se acordo: **Objeto:** La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la prestacion de servicios de asesoria para la promoción y mercadeo de bienes y servicios, asi como la importación, distribución y comercialización de artefactos electronicos y electricos, prendas de vestir, ropa de cama, calzado, alimentos, licores, cosmeticos, perfumes, articulos de limpieza, libros, grabaciones musicales, software, juguetes, vajilla, enseres de cocina, menaje y muebles. Asimismo, podra dedicarse a la compra, venta, arrendamiento, intermediacion y corretaje de todo tipo de bienes inmuebles, de igual modo, podra dedicarse a la compra, venta, promocion, distribucion, comercializacion, importacion, exportacion, transporte, almacenaje, deposito, procesamiento, producción, elaboración, fabricación, conservación en frio y envadaso de productos alimenticios en general, asi como de licores, bebidas alcoholicas y no alcoholicas, asi como s ls realizacion de todo tipo de actividades agricolas, agropecuarias, agroindustriales e industriales, sin ningun tipo de limitacion o restriccion, sea que sus accecctividades las realice por cuenta propia o de terceros, inclusive participando en licitaciones publicas y/o privadas. La sociedad realizara todas las acciones que resulten necesarias o convenientes para el logro de su objeto social. **Duración:** Indefinida. **Domicilio:** Lima, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del pais o del extranjero. Se nombra como **Gerente General** al Sr. **PEDRO ALFONSO LABARTHE COUTO *(DNI N° 07872902)*.** ***En el asiento B0001,*** *obra registrada y vigente la Escritura Pública del 15/07/2013 y el Acta de Junta General del 10/05/2013, se acordo:* ***El capital social es de S/ 75.000.00 representado por 75,000 acciones de un valor de S/ 1.00 integramente sucritas y totalmente pagadas.***

Asimismo existe Titulo Pendiente N° 586600 del 03/05/2016 y 597355 del 04/05/2016 referido A LOS ACUERDOS DE ESCISION, AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL.-**

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL CRITERIO ADOPTADO EN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL REGISTRAL N° 310-2003-SUNARP-TR-L DEL 23.05.2003 Y N° 581-2003-SUNARP-TR-L DEL 12.09.2003, APROBADOS COMO PRECEDENTES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA POR EL SEXTO PLENO DEL TRIBUNAL REGISTRAL, PUBLICADO POR RESOLUCION DEL SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE LA SUNARP N° 025-2003-SUNARP/SA DEL 26.11.2003.-**************************

LADY MARGOT MADRID ARMIENTO
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX Sede Lima

N° de fojas del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 24.00 Recibo/fecha:238-7762 25/05/2016

Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del 15/06/2016

LU/****

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN. (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012).

LALY MARGOT MADRID ARRIMENDIZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR... Laly Margot Madrid Arrimendiz (ashbes)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIMA, 2[illegible]

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REPUBLICA DEL PERU

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPUBLICA DEL PERU
   El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by FERNANDO LLANOS CUENTAS
3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - SUNARP

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL LIMA
6. el / the 20/06/2016
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE5869251615222817030
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

MARTINEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie: 21 N° [illegible]

[illegible]

01

OC 10709

EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE MIRAFLORES, EL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL TRECE YO, LUIS ALEJANDRO URRUTIA CASTRO, ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 112 AL 116 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO, DECRETO LEGISLATIVO Nº 1049, CERTIFICO LA APERTURA DEL PRESENTE LIBRO DENOMINADO ACTAS LIBRO Nº 01 CORRESPONDIENTE A **MOTIVA SOLUCIONES S.A.C.** CON R.U.C **20537879751** EL MISMO QUE CONSTA DE **100 FOJAS SIMPLES**, EN CADA UNA DE LAS CUALES HE ESTAMPADO MI SELLO NOTARIAL. DEJANDO CONSTANCIA QUE LAS MISMAS SE ENCUENTRAN SE ENCUENTRAN NUMERADAS POR PAGINAS DE LA 1 A LA **200** DE FORMA ANVERSA Y REVERSA ==========

ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO **2545** EN MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE CERTIFICACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO. DE TODO LO QUE DOY FE. ==========

NOTARIA PUBLICA DE LIMA
LUIS URRUTIA CASTRO
Av. Benavides 129 - Miraflores
Telefono: 445-9017

LUIS URRUTIA CASTRO
NOTARIO DE LIMA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MOTIVA SOLUCIONES S A C
DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2016

En Lima el día 16 de junio de 2016, siendo las 13:00 horas, se reunieron en el local de la sociedad ubicado en avenida Benavides 768, Miraflores, Lima, los siguientes señores accionistas de MOTIVA SOLUCIONES S.A.C., de nacionalidad Peruana e identificada con RUC 20537879751:

Blue Rock Investment S.A.C., representada por el Sr. Pedro Alfonso Labarthe Couto, propietaria de 23818 acciones.
Fortaleza – Fondo de Inversión de Capital Privado, representada por el Sr Dulio Costa Olivera, propietaria de 20021 acciones.

Estando representada la totalidad de las acciones que conforman el capital social de MOTIVA SOLUCIONES S.A.C., habiendo expresado su voluntad unánime de celebrar una Junta General de Accionistas, así como de tratar *en ella los asuntos materia* de la agenda y adoptar acuerdos validos de conformidad con el articulo 120° de la Ley General de Sociedades, se declaró la reunión iniciada y válidamente constituida.

Actuando como Presidente el Sr. Pedro Alfonso Labarthe Couto y como secretario el Sr. Dulio Costa Olivera, se dio lectura a la agenda:

AGENDA

A.- Otorgamiento de facultades.

DELIBERACION Y ACUERDOS

A - Otorgamiento de facultades.

El presidente informó a la Junta que era necesario para los fines de la sociedad otorgar *nuevas facultades y nombrar representantes de la* sociedad. A tal efecto, propuso ampliar las facultades del Sr. Pedro Alfonso Labarthe Couto, así como al abogado de la empresa en Ecuador Sr Juan Carlos Vidal Alvarado.

Acuerdo

Considerando lo expuesto y luego de una breve deliberación, se acordó por unanimidad aceptar la propuesta del presidente y otorgar las siguientes facultades o mandatos para que los señores Pedro Alfonso Labarthe Couto y Juan Carlos Vidal Alvarado puedan obrar en nombre y representación de la sociedad:

I- Al Sr. Pedro Alfonso Labarthe Couto identificado con Documento nacional de Identificación - DNI 07872902 se le otorgan las siguientes facultades o mandatos que ejercerá en nombre y representación de la sociedad de manera individual y a sola firma.

Representar a MOTIVA SOLUCIONES S.A.C. para realizar la presentación anual ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador en cumplimiento de los artículos primero y décimo tercero de la Ley reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial quinientos noventa y uno del quince de mayo del dos mil nueve.

Podrá igualmente presentar los documentos complementarios y aclaratorios que sean necesarios

El poder especial conferido a través del presente instrumento permanecerá vigente y efectivo hasta su expresa revocación por parte del Poderdante.

Representar a MOTIVA SOLUCIONES S.A.C. para presentar documentos y/o declaraciones ante instituciones supervisoras, o de control de empresas con jurisdicción en países distintos al Perú

Podrá delegar las facultades otorgadas en la presente Junta de Accionistas.

II- Al señor abogado Juan Carlos Vidal Alvarado, identificado con Cédula N 0908506553 se le otorgan facultades para que, en el ejercicio de su mandato, el citado mandatario, pueda obrar a nombre de MOTIVA SOLUCIONES S.A.C para realizar la presentación anual a la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador en cumplimiento de los artículos primero y décimo tercero de la Ley reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial quinientos noventa y uno del quince de mayo del dos mil nueve.

Podrá igualmente presentar los documentos complementarios y aclaratorios que sean necesarios.

El poder especial conferido a través del presente instrumento permanecerá vigente y efectivo hasta su expresa revocación por parte del Poderdante.

Siendo las 14:30 horas y no habiendo otro asunto a tratar, se levantó la sesión, previa redacción, lectura, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.

Pedro Alfonso Labarthe Couto
Blue Rock Investment S.A.C.

Dulio Costa Olivera
Fortaleza – Fondo de
Inversión de Capital Privado

Certificación

Yo, *PEDRO ALFONSO LABARTHE COUTO identificado con DNI 07872902*, en mi calidad de Gerente General de Motiva Soluciones SAC, certifico que las firmas en el acta de Junta General de Accionistas de fecha 16 de junio de 2016, las que corresponden a los señores representantes de los accionistas Pedro Alfonso Labarthe Couto con DNI 07872902 y Dulio Costa Olivera con DNI 10216495, asistentes a dicha junta.

Lima, 16 de junio de 2016

ALFONSO LABARTHE COUTO
GERENTE GENERAL
MOTIVA SOLUCIONES S.A.C.

Certifico: que la firma que antecede corresponde a PEDRO ALFONSO LABARTHE COUTO DNI N° 07872902 quien declara representar a MOTIVA SOLUCIONES S.A.C. Art. 108 D.L. 1049 el notario no asume responsabilidad por el contenido de este documento.
Lima 27 JUN. 2016

RENZO ALBERTI SIERRA
NOTARIO DE LIMA

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by RAMIRO WENCESLAO QUINTANILLA SALINAS
3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of FISCAL
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 28/06/2016
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / Nº MRE3916721617302617035
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

MARTINEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1REAPP4068841

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA

Renzo Alberti Sierra

Comprobante Nº 198380 Fecha 27 JUN 2016

Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas
FISCAL

CUATRO

01, 66, 67 y 68

ACTAS Nº 1

MOTIVA SOLUCIONES SAC

NOTARIO DE LIMA DE LUIS URRUTIA CASTRO

2545

27 JUN 2016

RENZO ALBERTI SIERRA
NOTARIO DE LIMA

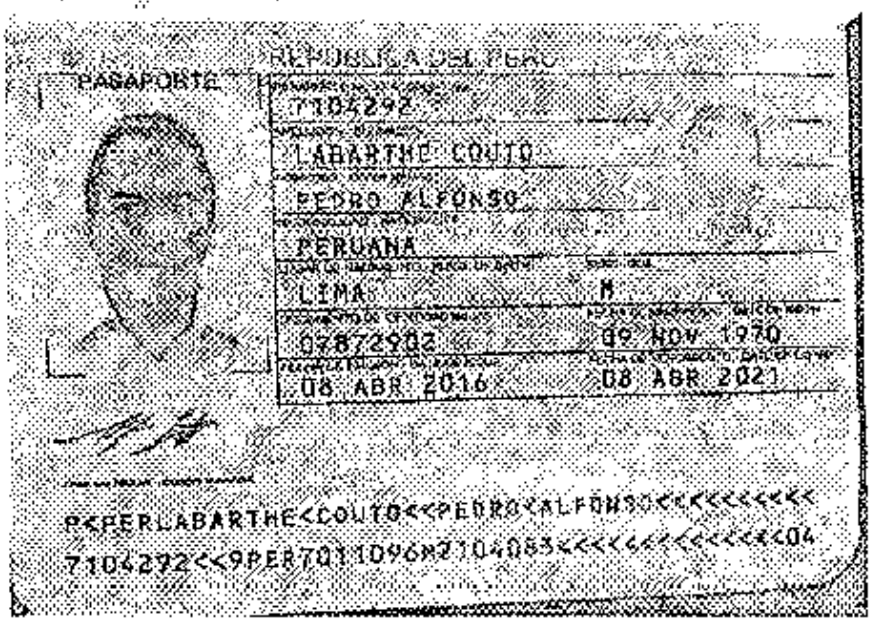
REPUBLICA DEL PERU
PASAPORTE
7104292
LABARTHE COUTO
PEDRO ALFONSO
PERUANA
LIMA
M
07872902
09 Nov 1970
08 ABR 2016
08 ABR 2021
P<PERLABARTHE<COUTO<<PEDRO<ALFONSO<<<<<<<<<<
7104292<<9PER7011096M2104083<<<<<<<<<<<<<<04

ATENCIÓN N° 2102806 25/05/2016

sunarp

Zona Registral N° IX - Sede Lima
OFICINA LIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PODER

EL que suscribe CERTIFICA que:
En el **asiento A00001** de la Partida **N° 12559099** del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, correspondiente a la Partida Registral de **"MOTIVA SOLUCIONES S.A.C. "** aparece registrado y vigente la Escritura Pública del 29/09/2010, en cual se nombra como **Gerente General** a favor del Sr **PEDRO ALFONSO LABARTHE COUTO *(DNI N° 07872902).*** ****

Se deja constancia que se adjunta al presente certificado copia fotostática debidamente autenticada por el Registrador que suscribe el presente, del asiento ***A00001***, en donde constan las facultades del Gerente en mención.-

N° de fojas del Certificado: 02
Derechos Pagados: S/ 24.00 Recibo/fecha:238-7762 25/05/2016
Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8:00 horas del 31/05/2016
*LIP/****

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN. (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012 SUNARP-SN DEL 18.05.2012).

ZONA REGISTRAL N°IX SEDE LIMA
MESA DE PARTES
Oficina Registral de Miraflores
4
02 JUN. 2016
ENTREGADO
4

ATENCION Nº 02102806 Recibo Nº 2016-238-00007763 Partida Nº 12559099

La presente copia certificada del Asiento A00001 de la Partida Nº 12559099 del Libro de Sociedades de Registro Personas Jurídicas, forma parte del certificado de vigencia de Poder solicitado.

SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12559099

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
MOTIVA SOLUCIONES S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : CONSTITUCION
A00001

POR ESCRITURA PUBLICA DEL 29/09/2010 OTORGADA ANTE NOTARIO SANTOS ALEJANDRO COLLANTES BECERRA EN LA CIUDAD DE LIMA.

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:
1.- PEDRO ALFONSO LABARTHE COUTO, PERUANO, CASADO CON FIORELLA VIVIANA COSTA BARCHI, EMPRESARIO, SUSCRIBE 999 ACCIONES.
2.- JORGE IVAN CONTRERAS JOAQUIN, PERUANO, SOLTERO, EMPRESARIO, SUSCRIBE 01 ACCIONES.

OBJETO: (ART.2º): LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL DEDICARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y MERCADEO DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO LA IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS, PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE CAMA, CALZADO, ALIMENTOS, LICORES, COSMÉTICOS, PERFUMES, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, LIBROS, GRABACIONES MUSICALES, SOFTWARE, JUGUETES, VAJILLA, ENSERES DE COCINA, MENAJE Y MUEBLES.
ASIMISMO, PODRÁ DEDICARSE A LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, INTERMEDIACIÓN Y CORRETAJE DE TODO TIPO DE BIENES INMUEBLES. DE IGUAL MODO, PODRÁ DEDICARSE A LA COMPRA, VENTA, PROMOCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAJE, DEPÓSITO, PROCESAMIENTO, PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, FABRICACIÓN, CONSERVACIÓN EN FRÍO Y ENVASADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL, ASÍ COMO DE LICORES, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS, ASÍ COMO A LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES E INDUSTRIALES, SIN NINGÚN TIPO DE LIMITACIÓN O RESTRICCIÓN, SEA QUE SUS ACTIVIDADES LAS REALICE POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, INCLUSIVE PARTICIPANDO EN LICITACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.
LA SOCIEDAD REALIZARÁ TODAS LAS ACCIONES QUE RESULTEN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO Y CONSECUCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL.

FECHA DE INICIACIÓN DE LAS OPERACIONES: A SU INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LIMA.

DURACIÓN: INDEFINIDA.

DOMICILIO: LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO.

CAPITAL SOCIAL(ART.5º): S/. 1,000.00 NUEVOS SOLES, DIVIDIDO EN 1,000 ACCIONES NOMINATIVAS DE S/. 1.00 NUEVO(S) SOL(ES) CADA UNA, PAGADO TOTALMENTE.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL: EL QUÓRUM Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS ES CONFORME A LOS ARTS. 125º, 126º Y 127º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LA CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES SE REALIZARÁ EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 245º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LA SOCIEDAD NO TENDRÁ DIRECTORIO.

RÉGIMEN DE LA GERENCIA(ART.25º): EL GERENTE GENERAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 247º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY PARA EL DIRECTORIO; EN ESE SENTIDO EL

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Pag. Solicitadas IMPRESION: 31/05/2016 10:16:23 Página 1 de 6
Se deja constancia que existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos 2016-00586600 2016-00537255

Copia Certificada Sin Inscripción ... Títulos Suspendidos ... Pendientes de Inscripción ... A Horas

La presente copia certificada del Asiento A00001 de la Partida Nº 12559099 del Libro de Sociedades de Registro Personas Jurídicas forma parte del certificado de vigencia de Poder solicitado.

SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12559099

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
MUTIVA SOLUCIONES S.A.C.

GERENTE GENERAL TIENE LAS MAS AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y DE GESTIÓN NECESARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SEGÚN SU OBJETO. ÚNICAMENTE QUEDAN EXCLUIDOS DE LA COMPETENCIA DEL GERENTE GENERAL LOS ACTOS QUE, DE ACUERDO CON EL ESTATUTO Y LA LEY, SEAN DE INCUMBENCIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL SON LAS SIGUIENTES:

DELEGAR EN OTROS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD EL EJERCICIO DE CIERTAS ATRIBUCIONES.

NOMBRAR A LOS LEMAS FUNCIONARIOS, DETERMINANDO SUS OBLIGACIONES Y REMUNERACIONES Y REMOVERLOS CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE Y REVOCAR SUS PODERES Y FACULTADES.

CONVOCAR A JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y EJECUTAR LOS ACUERDOS QUE ADOPTEN.

FORMULAR LA MEMORIA, EL BALANCE GENERAL, LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS Y LEMAS ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, PARA SOMETERLOS ANUALMENTE A LA JUNTA GENERAL.

DISTRIBUIR DIVIDENDOS A CUENTA.

(ART.28°) PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD GOZARÁ, A SOLA FIRMA, DE LAS FACULTADES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, CON LAS LIMITACIONES QUE MAS ABAJO SE ESTABLECEN:

1. FACULTADES ADMINISTRATIVAS:
1.01 EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
1.02 SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA COMPAÑÍA.
1.03 ORDENAR AUDITORIAS.
1.04 SUSCRIBIR TODO TIPO DE MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, INCLUIDAS LAS DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NOTARIAL.
1.05 SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.
1.06 OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES SIN LÍMITE ALGUNO.
1.07 NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES PUDIENDO OTORGAR LAS FACULTADES EN VÍA DE DELEGACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN.

2. FACULTADES LABORALES:
2.01 CONTRATAR TODO TIPO DE TRABAJADORES.
2.02 AMONESTAR Y CESAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO AL PERSONAL.
2.03 SUSPENDER Y DESPEDIR AL PERSONAL.
2.04 FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO DE TRABAJO Y DEMÁS CONDICIONES DE TRABAJO.
2.05 SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.
2.06 OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE FORMACIÓN LABORAL Y DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.
2.07 SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIONES A REMITIRSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, ESSALUD, OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL Y DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS.
2.08 APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

3. FACULTADES CONTRACTUALES:
NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS:
3.01 TRABAJO A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO.
3.02 COMPRA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
3.03 CESIÓN DE DERECHOS.
3.04 CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL.
3.05 PERMUTA.
3.06 SUMINISTRO.
3.07 RECONOCIMIENTO Y PAGO DE DEUDAS.
3.08 DACIÓN EN PAGO.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Pag. Solicitadas : IMPRESION: 31/05/2016 10:16:23 Página 2 de 6
Se deja constancia que existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos : 2016-00586600 , 2016-00597355

La presente copia certificada del Asiento A00001 de la Partida Nº 12559099 del Libro de Sociedades de Registro Personas Jurídicas, forma parte del certificado de vigencia de Poder solicitado

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12559099

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
MUTIVA SOLUCIONES S.A.C.

3.09 DONACION.
3.10 MUTUO CON O SIN GARANTIA ANTICRETICA, GARANTIA MOBILIARIA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.
3.11 ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
3.12 SUBARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
3.13 COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
3.14 USUFRUCTO Y SERVIDUMBRE.
3.15 GARANTIA MOBILIARIA, HIPOTECA Y ANTICRESIS.
3.16 ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y LEASE BACK.
3.17 TITULIZACION.
3.18 FIDEICOMISO.
3.19 TERCERIZACION, MAQUILA Y OUTSORCING.
3.20 FACTORING.
3.21 UNDERWRITING.
3.22 FRANQUICIA.
3.23 REPRESENTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION.
3.24 TRANSPORTE.
3.25 PUBLICIDAD.
3.26 DEPOSITO.
3.27 ASOCIACION EN PARTICIPACION Y CONSORCIO.
3.28 PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACION DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPOSITO Y EL SECUESTRO.
3.29 FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA.
3.30 AVAL.
3.31 CONTRATOS PREPARATORIOS Y SUBCONTRATOS.
3.32 SEGUROS Y REASEGUROS.
3.33 COMISION MERCANTIL, CONCESION PRIVADA Y PUBLICA Y CONSTRUCCION.
3.34 CONVENIOS O PLANES DE REESTRUCTURACION, ASI COMO CONVENIOS DE SANEAMIENTO O CUALQUIER OTRO PERMITIDO POR LA LEGISLACION SOBRE LA MATERIA.
3.35 CUALQUIER OTRO CONVENIO O CONTRATO ATIPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA COMPAÑIA.
4. FACULTADES CAMBIARIAS:
4.01 ABRIR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS, DEPOSITOS A PLAZO FIJO O INDETERMINADO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, EN CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA O CREDITICIA.
4.02 INGRESAR Y RETIRAR LOS FONDOS DE DICHAS CUENTAS.
4.03 GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ACEPTAR, AVALAR, PROTESTAR Y COBRAR LETRAS, LETRAS HIPOTECARIAS, PAGARES, VALES Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTACION CREDITICIA, BANCARIA O FINANCIERA PERMITIDA POR LA LEGISLACION VIGENTE.
4.04 GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y COBRAR CHEQUES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO.
4.05 SOLICITAR, OBTENER Y HACER EFECTIVAS CARTAS DE CREDITO O CARTAS FIANZA TANTO EN MONEDA NACIONAL COMO EN MONEDA EXTRANJERA.
4.06 SOLICITAR Y ACORDAR CREDITOS EN CUENTAS CORRIENTES, AVANCES DE SOBREGIRO Y CREDITO DOCUMENTARIO.
4.07 EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO O DEPOSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUDIENDO SUSCRIBIR, ENDOSAR, GRAVAR, DESCONTAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE DEPOSITOS, WARRANTS Y DEMAS DOCUMENTOS ANALOGOS.
4.08 ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO.
4.09 DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRAR Y VENDER TODO TIPO DE ACCIONES, ACCIONES LABORALES Y VALORES PERMITIDOS POR LA LEGISLACION VIGENTE.
4.10 CONTRATAR POLIZAS DE SEGUROS, REASEGUROS Y ENDOSARLAS.
5. FACULTADES DE REPRESENTACION:
5.01 REPRESENTAR A LA COMPAÑIA ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES, CIVILES, REGIONALES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIAS, DE ADUANAS,

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Copia Certificada
Existen Títulos Pendientes de Inscripción

La presente copia certificada del Asiento A00001 de la Partida Nº 12559099 del Libro de Sociedades de Registro Personas Jurídicas, forma parte del certificado de vigencia de Poder solicitado

SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12559099

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
MOTIVA SOLUCIONES S.A.C.

POLICIALES Y MILITARES Y EN GENERAL ANTE TODA CLASE DE PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, QUEDANDO FACULTADO PARA REALIZAR TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CADA ENTIDAD, PRESENTAR SOLICITUDES Y RECLAMACIONES Y DESISTIRSE DE ELLAS, SOLICITAR VISADOS DE DOCUMENTOS Y OTROS TRAMITES, INTERPONER APELACIONES, NULIDADES Y DEMAS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, PUDIENDO PRESENTAR, FIRMAR Y RETIRAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE SE REQUIERAN, INCLUSO CELEBRAR CONVENIOS, TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES, ACOGERSE A BENEFICIOS, FRACCIONAMIENTOS EN EL PAGO DE OBLIGACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA Y PERCIBIR REINTEGROS.

5.02 ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PROCESO JUDICIAL O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 74° Y 75° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, INCLUYENDO EXPRESAMENTE LAS ATRIBUCIONES PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICION DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS, DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS, ASISTIR A AUDIENCIAS UNICAS, AUDIENCIAS DE CONCILIACION, AUDIENCIAS DE PRUEBAS U OTRAS EN CUALQUIER TIPO DE PROCESO, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, ACTUAR LOS MEDIOS PROBATORIOS SOLICITADOS, ASI COMO IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA, SOLICITAR Y/O OFRECER TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIAR, MODIFICAR, SUSTITUIR Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS, OTORGAR, AMPLIAR, MODIFICAR Y/O DESISTIRSE CONTRACAUTELA, INCLUSIVE MEDIANTE CAUCION JURATORIA, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES FUERA DEL PROCESO, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSION, ALLANARSE A LA PRETENSION, PRESTAR DECLARACIONES DE PARTES, PRESTAR CONFESION, PRESTAR TESTIMONIAL, RECONOCER TODO TIPO DE DOCUMENTOS, CONCILIAR, TRANSIGIR, INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATORIOS, APELAR, INTERPONER CASACIÓN, ACUDIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ESTOS DE REMATE, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, LANZAMIENTO, EMBARGO, INTERVENIR ACTIVAMENTE EN REMATES Y/O SUBASTAS PUBLICAS PUDIENDO ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO, PLANTEAR LA RECUSACION DE LOS JUECES, VOCALES, FISCALES O MAGISTRADOS EN GENERAL, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR EL ABANDONO O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, PRESENTACIÓN Y/O ACCION, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES, OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LOS PAGOS CONSIGNADOS JUDICIALMENTE, ASI COMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES, SOMETER A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS, PUDIENDO SUSCRIBIR LOS CORRESPONDIENTES CONVENIOS ARBITRALES, ASI COMO TAMBIEN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, DESIGNAR ARBITROS E INSTITUCIONES QUE HARAN LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL ARBITRAL, PRESENTAR ANTE EL ARBITRO O TRIBUNAL LA POSICION DE LA SOCIEDAD, OFRECER LAS PRUEBAS PERTINENTES, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA PARTE CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS, CONCILIAR, TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSION Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL, SOLICITAR LA CORRECCION, INTEGRACION Y/O ACLARACION DEL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL. SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL. LAS FACULTADES ANTES REFERIDAS SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO E INCLUSO PARA LA EJECUCION DE LA SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS DEL PROCESO.

5.03 ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA EN LOS PROCEDIMIENTOS LABORALES A SEGUIRSE ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS, DIVISIONES, JEFATURAS O DIRECCIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, CON LAS FACULTADES QUE FUEREN SUFICIENTES, SIN NINGUN TIPO DE RESERVA O LIMITACIÓN.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Pág. Solicitadas IMPRESION 31/05/2016 10:16:23 Página 4 de 6
Se deja constancia que existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos: 2016-00586800 2016-00587755

La presente copia certificada del Asiento A00001 de la Partida Nº 12559099 del Libro de Sociedades de Registro Personas Jurídicas, forma parte del certificado de vigencia de Poder solicitado

SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12559099

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
MOTIVA SOLUCIONES S.A.C.

5.04 REPRESENTAR A LA COMPAÑIA EN LOS PROCESOS PENALES EN LOS QUE INTERVENGA COMO AGRAVIADA, DENUNCIANTE O DENUNCIADA, CON LAS FACULTADES ESPECIFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE EL PODER JUDICIAL, MINISTERIO PUBLICO Y POLICIA NACIONAL DEL PERU SIN LIMITE DE FACULTADES.

5.05 CONCURRIR EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD A LAS CONCILIACIONES EN LAS QUE LA EMPRESA PARTICIPE EN CALIDAD DE SOLICITANTE O INVITADA, PUDIENDO ADOPTAR LOS ACUERDOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES, ESTANDO FACULTADO PARA SUSCRIBIR LAS ACTAS Y DEMAS DOCUMENTACION QUE FUERE NECESARIA. ASIMISMO, ESTA FACULTADO PARA SOLICITAR Y CONCURRIR A TODO TIPO DE PROCESO DE ARBITRAJE TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL.

5.06 REPRESENTAR A LA COMPAÑIA EN TODO TIPO DE LICITACIONES PUBLICAS, CONCURSOS PUBLICOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS, ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTIA Y EN GENERAL EN TODO TIPO DE PROCESO DE SELECCION ESTABLECIDO EN LA LEY.

5.07 REPRESENTAR SUFICIENTEMENTE A LA SOCIEDAD EN LOS DIRECTORIOS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS, JUNTAS DE ACCIONISTAS O DE SOCIOS DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES Y EN LAS JUNTAS DE MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES O COMITES EN LOS QUE PERTENEZCA LA SOCIEDAD, PUDIENDO TOMAR PARTE EN LOS DEBATES.

5.08 PARTICIPAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO CONCURSAL ANTE EL INDECOPI U OFICINAS DESCENTRALIZADAS.

ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACION DE UTILIDADES: SEGUN LOS ARTS. 221º Y SIGUIENTES DE LA L.G.S.

REGIMEN PARA LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD: SEGUN L.G.S.

GERENTE GENERAL: PEDRO ALFONSO [illegible] COUTO, CON D.N.I. Nº 07872902, QUIEN PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES GOZARA A SOLA FIRMA DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ARTICULO VIGESIMO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

APODERADO: FIORELLA VIVIANA COSTA [illegible]CHI, CON D.N.I. Nº 25681739, QUIEN EN AUSENCIA O IMPEDIMENTO DEL GERENTE GENERAL GOZARA A SOLA FIRMA DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ARTICULO VIGESIMO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

EL TITULO FUE PRESENTADO EL 04/10/2010 A LAS 03:55:40 PM HORAS, BAJO EL Nº 2010-00739108 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 85.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00014334-84 Y 00023550-93. LIMA, 13 DE OCTUBRE DE 2010.

RICARDO JUAN [illegible]
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Copia Certificada
Existen Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Pág. Solicitadas: IMPRESIÓN: 31/05/2016 10:16:23 Página 5 de 8
Se deja constancia que existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos: 2016-00556600 2016-00597355

SUNAT

FICHA RUC : 20537879751
MOTIVA SOLUCIONES S.A.C.

Número de Transacción : 112472579

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: MOTIVA SOLUCIONES S.A.C.
Tipo de Contribuyente	: 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	: [illegible]
Fecha de Inicio de Actividades	: 01/12/2010
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: -
Comprobantes electrónicos	: -

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 74145 - ACTIV. DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: IMPORTADOR/EXPORTADOR
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: 1 - [illegible]
Teléfono Fijo 2	: 1 - [illegible]
Teléfono Móvil 1	: - [illegible]
Teléfono Móvil 2	: - [illegible]
Correo Electrónico 1	: [illegible]
Correo Electrónico 2	: [illegible]

Domicilio Fiscal

Departamento	: LIMA
Provincia	: LIMA
Distrito	: MIRAFLORES
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: AV. BENAVIDES
Nro	: 786
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: OFICINA 306
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP.	: [illegible]/10/2010
Número de Partida Registral	: [illegible]
Tomo/Ficha	: -
Folio	: -
Asiento	: -
Origen del Capital	: NACIONAL
País de Origen del Capital	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/12/2010	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA PROPIA	01/12/2010	-	-	-
RENTA - DISTRIBUCION DIVIDENDOS	[illegible]	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	[illegible]	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	[illegible]	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	[illegible]	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/03/2011	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - [illegible]	LABARTHE COSTO PEDRO ALFONSO	GERENTE GENERAL	[illegible]/1970	04/10/2010	
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	URB. [illegible] CAL. JOSE NICOLAS RODRIGO [illegible]	LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO			

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Residencia	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -[illegible]	CONTRERAS [illegible] JORGE IVAN	SOCIO	[illegible]	[illegible]/2010		0.01000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Residencia	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -[illegible]	LABARTHE COSTO PEDRO ALFONSO	SOCIO	[illegible]/1970	04/10/2010		99.99000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	

Importante

Descentralización de Servicios : Ponemos a su disposición los Centros de Servicios al Contribuyente, ubicados en los siguientes distritos : Callao, Lima Cercado, Comas, San Isidro, San Martín y Santa Anita donde podrá realizar sus Trámites o Consultas con mayor rapidez y comodidad

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha: [illegible]/2015
Hora: 13:04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090850655-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
VIDAL ALVARADO
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

Gito U1065369A 06

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIDAL MASPONS IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO GARCIA MARGARITA SOFIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V434312222

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908506553<<<<<<<<<<<<<<<
1979020 9M2028030 1ECU<<<<<<<<<<<
VIDAL<ALVARADO<<JUAN<CARLOS<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
090850655-3 027 - 0192
VIDAL ALVARADO JUAN CARLOS
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE)
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 006(
2635486 03/07/2014 12:03:25
3635486
IMP. IGM. ca